

VERIFICACION JURIDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TC-LPN-005-07

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPO PORTÁTIL, DISCOS DUROS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE IMPRESIÓN, ESCANER, MEMORIAS RAM, BATERÍAS DE RESPALDO; LICENCIAS DE OFICINA Y ACTUALIZACIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE DICHOS EQUIPOS.

Mediante Resolución No. 264 del 5 de octubre de 2007, la Gerencia General de Transcribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora, a la Asesora en Contratación Estatal, la Directora Administrativa y Financiera o su delegado, un profesional universitario del Departamento Administrativo y Financiero y al Profesional Universitario del Área de Sistemas, para conformar el comité que se encargará de evaluar las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-005-07, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPO PORTÁTIL, DISCOS DUROS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE IMPRESIÓN, ESCANER, MEMORIAS RAM, BATERÍAS DE RESPALDO; LICENCIAS DE OFICINA Y ACTUALIZACIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE DICHOS EQUIPOS.

De la oficina Asesora Jurídica conforman éste comité la Dra. Leda Retamoso López, Asesora en Contratación Estatal y la Dra. Ercilia Barrios Flórez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la evaluación a efectuarse.

Para una mejor comprensión de la evaluación, encontraremos un primer capítulo que se refiere a la evaluación jurídica en el que, en la primera parte se explica en que consiste la verificación de documentos mínimos de índole jurídico solicitados en los pliegos de condiciones y luego, con base en esto se evalúan las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios indicados, si es necesario solicitar alguna aclaración sobre temas que no resulten claros en la oferta, o si el proponente debe adjuntar algún documento para ser tenido en cuenta durante la evaluación.

CAPITULO PRIMERO .- EVALUACION JURÍDICA

I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El comité verifica que la carta de presentación de la propuesta haya sido diligenciada por el proponente de acuerdo con el Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones y que indique el valor de la propuesta, incluyendo IVA.

Se verifica que la carta haya sido firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

Además se verifica que todos los demás anexos y documentos solicitados están diligenciados. La no presentación de la Carta de Presentación de la Propuesta y el no diligenciamiento de todos los Anexos y documentos solicitados, será causal de rechazo.

1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El comité constata que el proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), haya garantizado la seriedad de su oferta a través de una póliza, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial, es decir \$21.567.871., con una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha del cierre, es decir hasta el 25 de diciembre de 2007-, acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente.

La póliza debe corresponder al formato "en favor de entidades estatales".

También se verifica que la garantía haya sido tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Durante la evaluación jurídica el comité verificará que el proponente haya aportado con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad. El certificado debe acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

A través de este documento igualmente, el comité comprobará el objeto de la sociedad a fin de establecer si tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal para firma la oferta y el futuro contrato.

Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, es decir entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre de 2007.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

1.4. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se verificará que el proponente interesado en participar está inscrito en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio, como se muestra a continuación:

PROVEEDOR,

ESPECIALIDAD 16: Maquinas y Aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

GRUPO 02: Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio.

1.6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El Comité verifica que el proponente adjunta a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

Se verifica que el proponente haya aportado certificado de no hallarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

1.8. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar tres (3) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u ordenes en los últimos dos (2) años, contados desde la fecha de cierre, que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre de la licitación. Las tres certificaciones deberán sumar un valor igual o superior al ciento veinte (120%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación.

Se considera "requerimientos similares" los contratos u ordenes cuyo objeto sea el suministro o compra de equipos de computo.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

Nombre de la empresa contratante
Nombre del Contratista
Número contrato u orden (si tiene)
Objeto del contrato u orden
Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
Valor del contrato
Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente.
Firma de quien expide la certificación.

En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Para la verificación se tendrá en cuenta el valor ejecutado del contrato.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal independiente del porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Para la calificación de la experiencia se tendrán en cuenta los requisitos previstos en el numeral 7.3 del pliego de condiciones (Adendo No. 1) el cual indica:

7.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO: 200 puntos)

La evaluación de la experiencia se hará con base en las certificaciones aportadas por el proponente y con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Si presentan para la evaluación del aspecto experiencia más de tres (3) certificaciones, sólo se tendrán en cuenta para la evaluación las que corresponda a la sumatoria de un valor igual o superior al 100 por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Para la verificación de este criterio, se contará con dos aspectos:

A. Cumplimiento de contratos anteriores: *los proponentes deberán anexar a la propuesta constancia sobre el cumplimiento de contratos celebrados, cuyo objeto deberá ser igual al requerido.*

Se calificará con un puntaje máximo de 150 puntos, y proporcionalmente así: Si presenta contratos cuya experiencia es igual al presupuesto oficial se le darán 100 puntos; si presenta certificaciones cuya experiencia sea inferior al presupuesto oficial y hasta un 80% del mismo, obtendrán 50 puntos. No se asignará puntaje a quien acredite una experiencia inferior a la aquí señalada.

Para ser verificadas las constancias ó certificaciones deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

1) *El contrato sobre el cual se expide la constancia debe haber sido suscrito dentro de los dos (2) años anteriores a la presente convocatoria, o sea, durante el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2007.*

2) *La constancia debe ser expedida en papel membreteado de la entidad y debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente, lo cual debe estar expresado en dicho documento. TRANSCARIBE S.A. se reserva el derecho de verificar la información en caso de duda.*

3) *La constancia o certificación debe contener el objeto y el valor del contrato.*

4) *Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos u ordenes que indiquen que el servicio fue ejecutado de manera satisfactoria, con calificación de excelente, muy buena, buena o a satisfacción.-*

1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se constatará que el proponente persona jurídica haya aportado con su propuesta certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.-

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación debe ser presentada por cada uno de sus integrantes.

1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL SICE

Se verificará que el contratista se encuentre registrado en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE – y Registro Único de Precios de Referencia Rupr, en el Código Único de bienes y Servicios CUBS de la Contraloría General de la República.

El proveedor deberá referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien y/o servicio ofrecido, generado por el Portal SICE, el cual será verificado mediante la respectiva consulta, cuando a ello haya lugar. Adicionalmente, el oferente deberá indicar el número del certificado del registro en el RUPR de cada bien y/o servicio, cuando a ello haya lugar.

Se verificará que los precios sean de la Región BOLIVAR O CARTAGENA.

En caso de consorcio o uniones temporales, aplica cuando cualquiera de sus integrantes acredite el Certificado de Registro en el SICE. Este documento es esencial e insubsanable.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS

1.- PROPONENTE UNICO: COLCOMPUTO LTDA

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 2 y 3, relativa al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones. En él se relaciona la siguiente información:

- La Carta aparece firmada por el Sr. REMID DUQUE VEGA, Representante Legal de la Sociedad Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y representación de la Sociedad Proponente visible a folios 7 y ss.
- La Carta de presentación presenta un valor total de la propuesta con IVA de: \$212.789.190.

Todos los demás Anexos solicitados están diligenciados, así:

ANEXO No. 3: PROPUESTA ECONOMICA. Visible a folios 89 Y SS.

ANEXO No. 4: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Visible a folio 104 y ss

ANEXO No. 5: CRONOGRAMA DE ENTREGA. Folios 108 y ss.

ANEXO No. 6: MECANISMOS DE RECEPCION DE PEDIDOS. Folios 109 y ss.

ANEXO No. 7 GARANTIA DE LOS BIENES. Visible a folio 110 y ss.

El contenido de los documentos anteriores deberá ser revisado por los comités técnico y financiero, en cuanto se a de su competencia.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Visible a folios 3 y ss, el proponente aporta Póliza de Seguros A favor de Entidades Estatales identificada con el No: 02 GU011496 expedida el 24 de octubre de 2007 por la firma CONFIANZA S.A.

.El tomador/afianzado de la garantía es la Sociedad COLCOMPUTO LTDA, y el beneficiario de la misma es Transcribe S.A..

La validez de la garantía de seriedad de la oferta se extiende hasta el 25 de diciembre de 2007.

El monto de la Garantía de Seriedad de Oferta corresponde a \$21'567.871.

La garantía de seriedad se encuentra firmada por el tomador.

Se acompaña recibo de caja visible a folio 6.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folios 7 y ss se encuentra original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Proponente con las siguientes características:

- Cámara de Comercio que expide la Certificación: Cámara de Comercio de Cartagena
- Fecha del Certificado: 24 de octubre de 2007
- Objeto: corresponde con el del futuro contrato.
- Duración: hasta el 31 de diciembre de 2009
- Facultades del Representante Legal: Ilimitadas.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.4. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

Visible a folios 10 y ss se aporta certificado de inscripción, clasificación y calificación del registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 19 de octubre de 2007.

En el documento se constata que el Proponente se encuentra inscrito, clasificado y calificados así:

PROVEEDOR,

ESPECIALIDAD 16: Maquinas y Aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonidos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

GRUPO 02: Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.

Por lo anterior, la firma **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No Aplica.

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente aporta a folio 17 certificado del 3 de agosto de 2007 identificado con el número 124382 de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA en el que se verifica que ni la empresa ni su representante legal se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales.

1.8. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El proponente aporta los siguientes documentos para acreditar su experiencia:

Folio 111.

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLCOMPUTO LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de equipos.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN: 4/05/2007 – 4/06/2007

VALOR DEL CONTRATO: \$332'623.040

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE: Bueno.

FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: Aminta Sierra – Directora Administrativa y Financiera.

Folio 112.

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLCOMPUTO LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: Compra e instalación de equipos.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN: 24/05/2006 – 12/10/2006

VALOR DEL CONTRATO: \$258'152.989

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE: Entrega puntual y a entera satisfacción.

FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: Eduardo Gamboa – Interventor.

Folio 113.

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLCOMPUTO LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: Compra e instalación de equipos.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN: 1/02/2006 – 2/05/2006

VALOR DEL CONTRATO: \$41'992.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE: Entrega puntual y a entera satisfacción.

FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN: Gerardo Marriaga – Interventor.

El proponente **cumple** con los requisitos de experiencia exigidos y **obtiene 200 puntos**, máximo puntaje previsto por este concepto.

1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A folios 32 de la propuesta, el Representante Legal del proponente aporta Certificado de Pago de Aportes Parafiscales, de fecha 23 de octubre de 2007 en el que se indica que la empresa se encuentra al día en sus aportes al 1º de septiembre de 2007.

Por lo anterior, es necesario que se corrija este certificado indicando que la empresa se encuentra a paz y salvo durante los seis meses anteriores al cierre de la licitación.

Dicha corrección fue solicitada al proponente mediante correo del 30 de octubre del año que discurre, el cual fue respondido el 31 de octubre, adjuntándose en debida forma el documento, por lo tanto el proponente **cumple** con los requisitos exigidos por este concepto.

1.10. CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL SICE

A folios 64 a 88 el proponente presenta Certificados de Registro de Precios de Referencia y Certificados de Registro Temporal de precios. En estos se verifican:

- El Proponente se encuentra registrado en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE – y Registro Único de Precios de Referencia Rupr, en el Código Único de bienes y Servicios CUBS de la Contraloría General de la República.
- Los precios ofrecidos corresponden a la región de Bolívar o Cartagena.
- El proponente referencia en su oferta el número de certificado de registro del bien y/o servicio ofrecido, generado por el Portal SICE.
- Adicionalmente, el oferente indica el número del certificado del registro en el RUPR de cada bien y/o servicio. El proponente inscribió temporalmente las actividades comprendidas en el Formato de Cantidades y Precios.

El proponente cumple con el requisito.

1.11 CONCLUSIONES

El comité jurídico conformado por Ercilia Barrios Florez, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Leda Retamoso López, Asesora en Contratación Estatal, se permite habilitar jurídicamente la oferta recibida.

Dado en Cartagena, el 7 de noviembre de 2007.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL